

Jubilación a los 65 o 70 años, o 35 años cotizados, tope de edad y tope de años cotizados , Hay personas que por circunstancias de la vida , empezaron muy jóvenes a trabajar , y como es lógico no eran puestos de estar sentados , cuando llevan 35 años trabajados en puestos que el 90% del trabajo es físico , les queda poco para la artrosis y dolores musculares crónicos etc. , porque no se pronuncia nadie , tiene que morir trabajando , creo que es una crueldad un niño con catorce años antes ya cotizaba y su cuerpo se terminaba de formar a golpe de martillo , pero se tiene que jubilar a los 65 años , porque a nadie le importa sería una solución , 35 años cotizados y a casa , los empresarios tendrían que contratar a prisa y corriendo , y en algunos casos dos para hacer el trabajo de esa persona , pues la experiencia te da la agilidad para hacer las cosas en menos tiempo , por otro lado esa persona que a los cincuenta y pocos , le duele la rodilla ,codo, hombro , L4,L5 de la columna vertebral , sería una pastilla y poco más , pero sí de cincuenta que empieza hasta los sesenta y cinco , se convierte en crónico , o prótesis y pasa a engordar el gasto de la seguridad social , otra desventaja de la injusta ley de jubilación